

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, Y SUS BENEFICIOS PARA LOS EMPRESARIOS

Liyer Andrea Jaramillo Herrera*

Resumen

La responsabilidad social empresarial ha buscado que las empresas además de tener como fin generar utilidades para sus accionistas y propietarios, tengan en cuenta que con su actividad económica pueden afectar o verse afectada por factores internos o externos que deben ser tenidos en cuenta al desarrollar su negocio, buscando que las empresas impacten en su entorno y en la sociedad de manera positiva. En este sentido se analizará como la responsabilidad social empresarial no constituye una carga o un gasto para la empresa, sino que puede otorgarle beneficios que contribuyan al crecimiento de la empresa, y por otro lado veremos algunos mecanismos que buscan hacer que las empresas acojan políticas de responsabilidad social empresarial, tales como la adopción de los principios del pacto global y los códigos de buen gobierno corporativo.

Palabras clave: Responsabilidad Social Empresarial, Pacto Global, Códigos de Buen Gobierno Corporativo, Pymes, Stakeholders

* Abogada de la Universidad de San Buenaventura. Seccional Medellín

THE SOCIAL MANAGERIAL RESPONSIBILITY, AND HIS BENEFITS FOR THE BUSINESSMEN

Abstract

Corporate social responsibility that businesses have sought also to have intended to generate profits for shareholders and owners, to take into account that economic activity can affect or be affected by internal or external factors that must be taken into account when developing your business looking for companies to impact your environment and society in positive ways. In this sense, analyze and corporate social responsibility is not a burden or expense for the company but can provide benefits that contribute to company growth, on the other hand we see some mechanism which seeks to get companies embrace policies corporate social responsibility, such as the adoption of the global Compact principles and codes of good corporate governance.

Keywords: Corporate Social Responsibility, Global Compact Codes of Good Corporate Governance, Pymes, Stakeholders.

Introducción

Es innegable la importancia que tienen las empresas en el desarrollo económico y por ende social de los países, por ello su fomento y sostenibilidad son de vital importancia para los gobiernos. En nuestro país tal importancia se resalta desde la constitución nacional, la cual consagra en su artículo 333:

“...La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley.

La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades.

La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.

El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional.

La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación...”¹.

De esta norma se deduce que el Estado Colombiano, promueve y garantiza la libertad de crear empresa como base para el desarrollo del país, pero este derecho tiene a la vez unas obligaciones y responsabilidades de la empresa frente

a la sociedad, ya que la empresa debe cumplir una función social.

Del concepto de función social de las empresas se desprende la responsabilidad social empresarial, como una forma que le permite a estas generar un impacto positivo en la sociedad, como forma de retribuir a la misma por las utilidades que recibe de ella.

El concepto de responsabilidad social empresarial (RSE) que ha tenido tanto auge en los últimos años, implica que las empresas no solamente tengan en cuenta en el desarrollo de su actividad económica las políticas y estrategias que le permitan obtener mayores utilidades, sino que tengan en cuenta, además, las implicaciones e impactos que su actividad económica puede tener en la sociedad, y por eso deben desarrollar estrategias y políticas que permitan que dicho impacto sea positivo, de ahí que la RSE sea definida como “La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”².

1. La Responsabilidad Social Empresarial

El surgimiento del concepto de responsabilidad social empresarial obedece a varios factores, tales como la globalización, la importancia que tiene para las empresas su imagen y prestigio, la influencia que estas han adquirido en la sociedad, la demanda de la misma sociedad, e incluso la competitividad.

El fundamento teórico de la responsabilidad social empresarial implica, que las empresas de manera

voluntaria deciden emprender acciones y políticas encaminadas a contribuir al logro de una sociedad mejor, estas acciones pueden estar encaminadas a distintos aspectos, como por ejemplo la protección del medio ambiente, el fomento de la educación, la salud, entre otros. Pues la RSE se expresa frente a los grupos de interés que son quienes de alguna forma son interlocutores de la empresa, quienes también influyen en los logros de la misma.

Dichos grupos de interés o “stakeholders” como también son llamados, están integrados por “aquellas personas o grupos de personas que se ven afectados o se podrían ver afectados por las operaciones de una organización o empresa”³, los cuales pueden encontrarse dentro o fuera de ella, tales como: Los accionistas, empleados, proveedores, clientes, consumidores, medios de comunicación, las administraciones públicas y los órganos reguladores, las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, los competidores y la comunidad entre otras.

2. El Pacto Global

Una de las iniciativas más grandes e importantes en el ámbito internacional, que ha buscado fomentar y guiar a las empresas del mundo sobre la aplicación de políticas y prácticas de responsabilidad social empresarial, ha sido el pacto global, que es una iniciativa voluntaria mediante la cual las empresas que se adhieren a él, se comprometen a integrar a sus políticas y operaciones empresariales 10 principios, que están enfocados a 4 áreas específicas, las cuales son: Derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción. Este pacto lo que pretende es establecer un marco de acción en el cual las empresas vean más allá de sus propios intereses y contribuyan

al desarrollo económico y social de los países, pues es evidente la importancia que tienen las empresas en el crecimiento de la economía, pero este crecimiento va ineludiblemente de la mano del desarrollo social y la redistribución de los ingresos. Por esta razón la inversión social no puede dejarse solo en las manos de los estados, sino que las empresas deben también contribuir a este fin.

Las empresas que se adhieran al pacto global deben integrar esos principios a su empresa y realizar los cambios necesarios en las operaciones y estrategias de la misma, para que se adecuen a las finalidades del pacto global y a los principios en que se basa, pues dichos principios deben hacer parte de sus políticas, gestiones, estrategias, operaciones y en últimas de su propia filosofía.

El pacto global es pues puramente voluntario, y por ende no establece mecanismos que obliguen a las empresas a asumir sus principios, ni tampoco de vigilancia de su cumplimiento, pero aunque no existen en estricto sentido, una vez adheridas las empresas al pacto global, la sociedad civil si actúa como vigilante de la actividad de la empresa y del cumplimiento de dichos principios, pues son estos quienes resultan beneficiados o afectados con la actividad de la empresa y el cumplimiento o no de los principios del pacto global, por esta razón pueden llegar a tener incidencia directa en las empresas, obligándolas a cumplir los principios; un ejemplo de ello lo constituyen los medios de comunicación, los sindicatos e incluso las organizaciones no gubernamentales, quienes pueden hacer visible ante la sociedad el incumplimiento de los principios por parte de la empresa, lo cual no es beneficioso para la misma, pues esto afecta su imagen y por ende su

posición en el mercado; de este modo se evidencia como los stakeholders pueden actuar e intervenir en la actividad de la empresa.

Para muchos la voluntariedad del pacto global constituye una desventaja, por no existir ese elemento de vigilancia o verificación, pues consideran que aunque las empresas cumplan con publicar los reportes sobre su gestión, tampoco puede verificarse su veracidad, pero no debe olvidarse que esa iniciativa es voluntaria y esa es la esencia del pacto, pues obedece a la ética de la empresa cumplir o no con sus principios, pero en el cumplimiento o no del pacto global la empresa se juega su imagen ante la sociedad y esta circunstancia debe ser tenida en cuenta por ella al momento de incumplir los principios.

El pacto global propende porque los principios del mismo sean adoptados de tal forma por las empresas que los integren a ellas, y uno de los medios más eficaces para hacerlo es a través de los códigos de conducta, conocidos también de buen gobierno corporativo, que implica que estas prácticas de responsabilidad social de la empresa se insertan en sus objetivos, e incluso en la filosofía de la empresa, por eso "La forma en que las empresas deberían llevar a cabo una gestión integrada de la responsabilidad social sería adoptando una declaración de principios, un código de conducta o un manifiesto donde señalen sus objetivos y valores fundamentales, y sus responsabilidades hacia sus interlocutores"²⁴.

De esta manera, las empresas integran los principios del pacto global a sus propios principios, objetivos y valores, los cuales deben ser tenidos en cuenta en todas las gestiones, planes, presupuestos y actividades de la empresa.

3. Responsabilidad Social y Códigos de buen Gobierno Corporativo

La RSE, implica concebir la empresa no como un sistema cerrado, sino como un sistema abierto que está influenciado por su entorno y que también tiene incidencia sobre él, por esta razón la empresa debe articular sus políticas internas teniendo en cuenta esos factores externos que tienen incidencia en su actividad y los elementos exteriores que la misma empresa puede llegar a afectar; es así como la empresa desde un punto de vista ético y social no puede tener en cuenta solo sus utilidades, sino que debe tener en cuenta las implicaciones sociales y ambientales que puede generar el desarrollo de su actividad económica; debe tratar no solo obtener beneficios económicos para esta, sino también de generar un beneficio para la comunidad, como una retribución por el beneficio que obtiene de la sociedad.

Por lo anterior la RSE debe ser asumida por las empresas desde su interior, desde sus políticas y desde su filosofía; una empresa socialmente responsable no es aquella que solamente cumple con las obligaciones impuesta por la ley, sino que es aquella que va más allá del cumplimiento de esas obligaciones legales, encaminando sus esfuerzos a generar beneficios a la sociedad.

La responsabilidad social empresarial, por su característica de voluntariedad, tiene un gran contenido ético, ya que "La sociedad, ante los numerosos escándalos empresariales acontecidos en los últimos años, demanda a las organizaciones que los directivos lleven a cabo una gestión ética, y que asuman las responsabilidades que se deriven de sus actuaciones"²⁵, son las mismas empresas quienes deciden acoger prácticas de RSE, que

en últimas son responsabilidades ético-sociales que surgen de la interacción entre las empresas y la sociedad; y en cumplimiento de esas responsabilidades éticas, muchas empresas acogen códigos éticos, o de buen gobierno corporativo, a los cuales integran políticas y estrategias de responsabilidad social.

El gobierno corporativo hace referencia a la organización, dirección y control de una empresa en busca de unos fines y objetivos prefijados. Es por ello que “el gobierno de la empresa es un instrumento para alcanzar los fines fijados, encontrándose en éstos la inspiración última o razón de ser de aquel”⁶.

Por otro lado el calificativo de bueno, desde un análisis terminológico puede estar referido a guiar y dirigir la empresa en busca del logro de unos fines encaminados a hacer el bien. En este sentido una empresa puede tener en su gobierno únicamente fines financieros, es decir conseguir utilidades para sus accionistas o propietarios, o por otro lado, puede estar encaminada a un fin pluralista que involucre no solo un interés económico de los accionistas o propietarios de la empresa, sino que además integre dentro de sus objetivos a los grupos de interés o stakeholders, y es este último enfoque el que permite que determinado gobierno empresarial se califique como bueno.

Por su parte el código de buen gobierno corporativo, es un mecanismo que permite al gobierno corporativo alcanzar los fines propuestos, consiste en establecer al interior de la empresa una guía que marca los pasos a seguir, las acciones a tomar para alcanzar los objetivos y fines propuestos por la compañía, en otras palabras es una forma en que las empresas se autorregulan. Entonces cuando el gobierno corporativo

interioriza la importancia de tener en cuenta los intereses de los stakeholders, y esto se ve reflejado en el código de buen gobierno corporativo de la compañía, este buen gobierno corporativo genera responsabilidad social empresarial, por lo que puede decirse que “El buen gobierno entra dentro de la responsabilidad social de las organizaciones, o dicho de otra forma, se es socialmente responsable aplicando un buen gobierno”⁷.

En conclusión, un buen gobierno corporativo y un buen código de gobierno corporativo se entienden como la forma en que “son dirigidas las entidades, mejorando su funcionamiento interna y externamente, en la búsqueda de eficiencia, integridad y transparencia, para responder adecuadamente ante sus grupos de interés, asegurando un comportamiento ético organizacional integral”⁸, pero es necesario tener en cuenta que establecer un código de gobierno corporativo donde se integren políticas de RSE no es suficiente, pues es necesario que dichas políticas se materialicen y hagan parte de la cultura empresarial de la compañía.

4. Beneficios en la aplicación de la RSE

En vista de lo dicho hasta el momento los empresarios deben tener en cuenta que la aplicación de prácticas de RSE, no constituye un gasto para la empresa, sino una inversión a mediano o largo plazo, puesto que de ello se obtienen variedad de beneficios para la empresa, como por ejemplo obtener mayores utilidades, mejorar la imagen de la empresa, y obtener una mejor posición en el mercado.

En este sentido, la mejora de la reputación es demostrada en el informe denominado: “Winning with Integrity”, que fue

realizado por “Market and Opinión Research International” en 1999, “el cual mostró que la percepción de una empresa en el mundo está más fuertemente vinculada a su responsabilidad social (56%) que a la calidad de su marca (40%) o a la percepción de la gestión de su negocio (34%)”⁹.

Incluso en cuanto a los empleados, las prácticas de RSE constituyen una herramienta que incide en la motivación de los mismos hacia su trabajo en la empresa y su sentido de pertenencia hacia ella, lo cual genera beneficios en las utilidades de la empresa, pues un trabajador satisfecho con su empleo, su salario y la empresa para la cual trabaja rinde mucho más, lo cual se ve reflejado en las utilidades de la empresa.

El beneficio en cuanto a mejorar la imagen de la empresa frente a la sociedad y el mercado, permite que la empresa tenga un valor agregado que la diferencie de las demás compañías, y que incide al momento en que los consumidores o usuarios hagan su elección sobre el producto o el servicio que desean adquirir; lo mismo ocurre frente a los inversionistas, ya que puede ser un punto a tener en cuenta al momento de decidir si invierte en una determinada empresa o no, y al momento de contratar o hacer algún tipo de negocios con otras empresas, pues como se dijo la práctica de la RSE da un valor agregado a la empresa y genera confianza en ella.

Es muy frecuente que se escuche hablar de responsabilidad social empresarial de las grandes empresas o las multinacionales, pero las pymes también pueden adoptar políticas y prácticas de RSE, desde sus posibilidades y recursos, pues específicamente el tema de los

recursos ha sido el mayor obstáculo para la implantación de la RSE en las Pymes, pero debe tenerse en cuenta que la implementación de políticas de RSE por parte de estas empresas puede repercutir de manera beneficiosa en su imagen, sus posibilidades de crecimiento y de competencia en el mercado, de ahí la importancia de que las pymes adopten desde el interior de su empresa un concepto de ética empresarial y así avance cada día en el cumplimiento de prácticas de responsabilidad social o más específicamente principios del pacto global, desde el lugar en que se encuentra asentada, por ejemplo no contratando población infantil en trabajos que están prohibidos para ellos, mejorando en la gestión ambiental en la producción de sus productos invirtiendo en maquinaria más amigable con el medio ambiente desde sus posibilidades económicas, respetando los derechos humanos, entre otras.

Conclusiones

Para concluir es de resaltar la importancia que se ha generado en torno al tema de la RSE dentro de las políticas internas de las empresas, pues se vuelve parte integrante de ellas y de su filosofía, el auge de la responsabilidad social empresarial ha introducido un elemento muy importante como lo es la “ética empresarial”; el hecho de que las empresas vayan más allá de las obligaciones que la ley les ha impuesto, contribuyendo al mejoramiento del mundo y del desarrollo social es un gran avance aunque su práctica sea voluntaria, pues el empresario debe desechar la idea de que solo debe obtener utilidades para la empresa, y tomar conciencia de que tiene el deber de retribuir con beneficios a la sociedad por las utilidades obtenidas.

Aunque la RSE sea una práctica que pueden adoptar voluntariamente las

empresas, en el ámbito empresarial se ha venido convirtiendo en una práctica necesaria, puesto que es exigida por la sociedad y por el mismo mercado, y aunque ha tenido más aplicación en las grandes compañías, nada obsta para que también sea adoptada por las pymes, pues la implementación de las políticas de RSE, no deben ser entendidas como un gasto en el cual incurre la empresa, sino como una inversión a mediano y largo plazo, que le generara diferentes tipos de beneficios.

De ahí la importancia de que las prácticas de responsabilidad social empresarial sean integradas en lo más íntimo de las empresas, es decir en su propia filosofía, consagradas por ejemplo en los Códigos de Buen Gobierno Corporativo, para que estén relacionadas directamente con la gestión de la empresa, y no se conviertan simplemente en un lema, sino que verdaderamente produzcan el efecto que se quiere en la sociedad.

El empresario debe cambiar la idea de que la aplicación de RSE constituye un gasto, pues como se ha reiterado es una inversión que hace la empresa, de la cual obtendrá beneficios, y la consecuencia de considerarla como una inversión, es

que las empresas integren estrategias de responsabilidad social a sus políticas internas, como uno de los pilares de su actividad económica. La aplicación de la RSE implica que se generen beneficios para la empresa representados en la imagen y reputación de la misma, preferencia frente a los inversionistas o contratistas, entre otras; lo anterior implica que, la aplicación de prácticas de RSE se constituya en un elemento a tener en cuenta en la competencia de la empresa en el mercado, que posicionará de una mejor manera a la empresa en relación con sus competidores; pues en conclusión el mercado mismo obliga a que las empresas avancen hacia la adopción de prácticas de RSE.

Se ha dejado también claro que no es restrictiva la RSE a las grandes empresas, pues las pymes también pueden adoptarla, pero hay que reconocer también que estas se encuentran en una situación de desventaja frente a las primeras, en cuanto a capacidad y recursos, pero las pymes desde las posibilidades económicas con las que cuentan pueden aplicar algunas prácticas de responsabilidad empresarial que les permitirá también competir en el mercado en una posición mejor, y también obtener utilidades que impactaran en su crecimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Accountability. De las palabras a la acción: el compromiso con los stakeholders, Manual para la práctica de las relaciones con los grupos de interés. (2005)
- Comisión de las Comunidades Europeas. Libro verde de la comisión europea, Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Bruselas: (2001)
- Felaban. Prácticas de Buen Gobierno Corporativo en el Sector Financiero Latinoamericano. Bogotá: (2007).
- Foretica. Responsabilidad Social Empresarial: Informe Forética 2002 Situación en España. Madrid: (2002)
- Lizcano, JL. *Buen gobierno y responsabilidad social corporativa*, Revista Partida Doble, N° 182, España, 2006, p. 20-35
- USAID. Modelo de gestión ética para entidades del Estado: fundamentos conceptuales y manual metodológico. Bogotá, (2006)
- Vaca Acosta, RMA; Vargas Sanchez, A. y García de Soto Camacho, E. *Responsabilidad social empresarial: revisión teórica*. Facultad de ciencias empresariales departamento de dirección de empresas y marketing, Universidad de Huelva.

REFERENCIAS

- 1 Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de Colombia. Julio 4 de 1991. Bogotá. Artículo 333.
- 2 Comisión de las Comunidades Europeas (2001): 7.
- 3 Accountability (2005):10.
- 4 Vaca acosta, RM; Vargas Sánchez, A. y García de Soto Camacho, E. p. 8.
- 5 *Ibíd.*, p. 1
- 6 Lizcano, JL. (2006): 23.
- 7 *Ibíd.*, p. 22.
- 8 Usaid (2006): 129.
- 9 Forética (2002): 22.